

I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL. /

**ACTA ORDINARIA N° 29
DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN.
EN SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA VERANIEGA LA NACION.**

Siendo las 15:15 Hrs. se abre la Sesión con la asistencia de los Concejales, Sra. Teresa Allendes Olivares, Sr. Alfonso Muñoz Aravena, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sra. María Castillo Sánchez, Sr. Fernando García Jofré, Sr. Edgardo Gómez Bravo. Con la presencia de don Emilio Jorquera Romero –Alcalde, como Presidente del Concejo y con la presencia del Sr. David Gárate Soto -Secretario Municipal, en calidad de Secretario del Concejo.

TABLA A TRATAR:

- 1. Acta Anterior: Pendiente.**
- 2. Cuenta del Presidente del Concejo:**

-Modificación Presupuestaria (Salud)
-Adquisición Vehículo para salud (Salud)
-Modificación Presupuestaria General (Secpla)
-Presentación Meta Mejoramiento de la Gestión 2015 (Secpla)

- 3. Informe de Comisiones.**

- 4. Correspondencia.**

- 5. Varios.**

SR. ALCALDE

Comenzamos con el punto de la tabla -Modificación Presupuestaria (Salud)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO SALUD

El Ord.Nº 148 de fecha 7 de Octubre de 2014. Junto con saludarle, vengo a solicitar a usted, someter a análisis y consideración la siguiente Modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal de salud vigente, de acuerdo a las siguientes partidas:

Por mayores ingresos provenientes de I. Municipalidad de El Tabo, Decreto de Pago N° 2145 -25/09/2014.

Ingresos Aumenta

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
115-05-03-101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	\$11.439.971.
	Total	\$11.439.971.

Gastos Aumenta

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
215-21-03-999-999	Otras	\$11.439.971.
	Total	\$11.439.971.

Lo anterior para su análisis y posterior resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., Beatriz Piña Baez –Directora Administrativa Depto. Salud El Tabo. Esto corresponde a la deuda con el Sr. Víctor Catalán.

El Oficio N° 68 de fecha 13 de Octubre de 2014, de la Directora de Control, en el que indica que la modificación presupuestaria no presenta observaciones y la Comisión de Finanzas se reunió el día 09.10.2014, según lo informado por la Directora Adm. de Salud.

SR. ALCALDE

Quería consultar por el tiempo en que se ha demorado en cancelar el saldo de la deuda del señor Víctor Catalán. Donde se produjo en el Departamento de Finanzas que no giró con el Departamento de Secpla o alguna información que venía proveniente del Departamento de Salud.

SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO SALUD

Yo cuando les envié el Oficio N° 148, señor Alcalde, le adjunté todos los antecedentes y dentro de eso iba el Oficio N° 75 de fecha 16 de Junio de 2014, donde se informa el saldo restante que se le debe traspasar al Departamento de Salud, para cumplir con los saldos finales. Además, de eso se les adjuntó el Decreto de Pago del Municipio, donde hizo el traspaso al Departamento de Salud, que salió con fecha 25 de Septiembre del presente año y con fecha 2 de Octubre la cartola bancaria donde fue efectivamente realizado el depósito.

SR. ALCALDE

¿Se le pagó la primera parte a él?

SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO SALUD

Sí, solo queda el saldo restante y con esto quedaría el cien por ciento de la deuda, pagada.

SR. ALCALDE

La diferencia señor Director de Finanzas.

SR. MAURICIO FARIAS MONROY-DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Hay que precisar que esto nace del año 2012 por una demanda civil que se hizo a través de la Contraloría y donde en primera instancia se solicitaron los montos para dos funcionarios del Departamento de Salud, que fueron don Víctor Catalán y don Jorge Salinas. De acuerdo a los informes que tengo yo, el primer traspaso de fondos fue de \$32.344.151, con fecha 5 de Diciembre de 2013 y esto fue para don Víctor Catalán. Y de acuerdo al análisis de cuenta que se estableció, hubo pagos de cotizaciones de este funcionario hasta el mes de Junio de 2014. Esa fue la primera parte. Después en base a los pagos que se hicieron, produjeron nuevas multas e intereses, que fue la segunda solicitud que pidió la Directora de Salud. Y lo mismo pasa con el funcionario don Jorge Salinas. Esto se hizo el traspaso de \$32.409.055, a través de Decreto de Pago N° 843 de la parte municipal, con fecha 27 de Mayo de 2013. Posterior a eso, de acuerdo al análisis por cuenta, donde se sacaron los pagos, hubo pagos hasta el mes de Agosto de 2013 y posterior a eso también, obviamente por los meses que transcurrieron se produjeron también unas diferencias en el cálculo de estas cotizaciones, básicamente lo que corresponde a multas e intereses. Posterior a eso, la Directora de Salud, solicitó estos nuevos saldos, que son los que está hablando ella en esta oportunidad, se le remitieron a la unidad de Secpla, para que desarrollara la modificación y eso fue lo que se hizo el 25 de Septiembre de 2014. Eso sería señor Presidente.

SRA. CASTILLO

Estuvimos en la Comisión de Finanzas, se vió y se nos explicó que este saldo final, después de haber pagado cotizaciones. Nosotros sabemos que esto tuvo una demora porque para calcular los saldos en la AFP, no es de un día para otro, eso nosotros lo sabíamos desde hace mucho tiempo. Y con fecha 16 de Junio ya eso estaba saldado y se solicitó al Municipio el pago restante que fueron \$11.439.971. Me alegra mucho que esto haya salido, porque estas personas estaban hace mucho tiempo esperándolo. Eso es todo Alcalde.

SR. GARCIA

Solamente Alcalde, dejar como precedente que estas situaciones nos vuelvan a repetir en este Municipio, porque los dos funcionarios hace mucho tiempo que venían con problemas legales, por decirlo así. Yo creo que debemos tener más agilidad en la parte jurídica. También si bien es cierto se demoran las cotizaciones, hay que calcularlas, pero tampoco es menos cierto que se abusó mucho de la burocracia municipal.

SR. GARCIA

Yo creo que en este asunto debemos ser más prácticos, porque está de por medio el detrimento de nuestro patrimonio, las platas son municipales. Así es que aprovechar que están los funcionarios, los directores, que ojala esto no se vuelva a repetir en ningún departamento. Eso es todo Alcalde.

SR. ALCALDE

Sometemos a votación señores concejales la modificación presupuestaria.

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde.

SR. GOMEZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación, queda aprobada la modificación presupuestaria.

Vistos: El Ord. N° 148 de fecha 07 de Octubre de 2014, de la Directora Adm. Departamento de Salud Municipal. El Oficio N° 68 de fecha 13 de Octubre de 2014 de la Dirección de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-29/14.10.2014. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, COMO SIGUE:

Ingresos Aumenta

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
115-05-03-101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	\$11.439.971.
	Total	\$11.439.971.

Gastos Aumenta

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
215-21-03-999-999	Otras	\$11.439.971.
	Total	\$11.439.971.

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Modificación Presupuestaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL**SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO SALUD**

El Ord. N° 140 de fecha 7 de Octubre de 2014. Junto con saludarle, vengo a solicitar a usted, someter a análisis y consideración la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal de Salud vigente, de acuerdo a las siguientes partidas:

Por mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud.

Ingresos Aumenta

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
115-05-03-006	Del Servicio de Salud	\$ 9.379.265.
	Total	\$ 9.379.265.

Gastos Aumenta

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
215-21-02-001-999	Otras Asignaciones	\$ 603.803
215-22-08-999	Otros	\$ 8.775.462
	Total	\$ 9.379.265

Lo anterior para su análisis y posterior resolución. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., Beatriz Piña Baez –Directora Adm. Depto. Salud El Tabo.

El Oficio N° 69 de fecha 13 de Octubre de 2014, de la Directora de Control, donde indica que la Modificación Presupuestaria no presenta observaciones y la Comisión de Finanzas, se reunió el día 09.10.2014, según lo informado por la Directora Adm. de Salud.

SR. ALCALDE

Ofrezco la palabra señores concejales.

SRA. CASTILLO

Estuvimos en la comisión, y esta es un dinero que llegó, que se aumentó, que es para un conductor de ambulancia (\$ 603.803) y lo otro es para un convenio de exámenes (\$8.775.462).

SR. GOMEZ

Solamente hacerle una sugerencia a la Directora Administrativa de Salud y al Director de Finanzas, de que cuando se hagan modificaciones presupuestarias, en los ordinarios venga especificada la materia, así no requiere que usted lo explique acá y podemos estudiarlo mucho más tranquilos.

SR. ALCALDE

Procedemos a la votación señores Concejales.

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde.

SR. GOMEZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación, queda aprobada la modificación presupuestaria.

Vistos: El Ord. N° 140 de fecha 07 de Octubre de 2014, de la Directora Adm. Departamento de Salud Municipal. El Oficio N° 69 de fecha 13 de Octubre de 2014 de la Dirección de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 02-29/14.10.2014. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, COMO SIGUE:

Ingresos Aumenta

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
115-05-03-006	Del Servicio de Salud	\$ 9.379.265.
	Total	\$ 9.379.265.

Gastos Aumenta

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
215-21-02-001-999	Otras Asignaciones	\$ 603.803
215-22-08-999	Otros	\$ 8.775.462
	Total	\$ 9.379.265

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Modificación Presupuestaria Interna

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA**SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO DE SALUD**

El Oficio N° 150 de la Dirección Administrativa de Salud. Esta es una modificación interna señor Alcalde, pero la traigo a Concejo, porque tiene que ser aprobado por el Concejo, por el Art. 45 que se le va a otorgar al médico.

Junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud., VºBº para realizar la siguiente modificación interna al presupuesto de salud vigente, de acuerdo a las siguientes partidas:

Gastos Disminuye

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
21-02-001-042-001	Asignación de Atención Primaria Salud Ley N° 19.378	\$540.000

Gastos Aumenta

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
21-02-001-009-007	Asig. Especial Transitoria Art. 45 Ley N° 19.378	\$540.000

De lo anterior para aprobación del H. Concejo Municipal. Esta asignación del Art. 45 Ley N° 19.378, para el profesional médico Sr. Miguel Angel Zamora Guzmán, por el periodo comprendido entre Octubre –Diciembre de 2014, por la suma mensual de \$180.000. Para su conocimiento, saluda atentamente a Ud., Beatriz Piña Baez –Directora Adm. Departamento de Salud.

SR. ALCALDE

Ofrezco la palabra.

SRA. CASTILLO

No estaba en mi conocimiento este tema.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE CONTROL

Este documento llegó el día de ayer y como explica la Directora de Salud, es una modificación presupuestaria interna, no es un traspaso entre cuentas en una misma asignación. El tema es que justo este es el tema que estaba pendiente, que hablábamos en concejos anteriores y en la Comisión de Salud, que era el monto en que faltaba la disponibilidad presupuestaria para la asignación del medico del Art. 45. Por ende la Directora de Salud lo insertó hoy día en el Concejo, porque es como la respuesta que teníamos pendiente. Yo tengo el informe listo, pero tuvimos un problema en el Municipio antes de salir, por un corte de luz y de hecho era el último informe que me quedaba por imprimir. Así que yo creo que mañana se los voy a adjuntar en la carpeta.

SR. ALCALDE

Señores concejales ¿están en condiciones de someter a votación el Ord. N° 150?

SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO DE SALUD

Alcalde, si quiere lo dejamos pendiente hasta que llegue el Informe de la Directora de Control.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Todos los concejales manifiestan estar de acuerdo, en dejar pendiente el documento.

SR. ALCALDE

Lo dejamos pendiente entonces, para el próximo Concejo. Continuamos con el siguiente punto de la tabla – Adquisición de Vehículo para Salud.

ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA SALUD.

SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO DE SALUD

El Ord.N° 144 de fecha 7 de Octubre de 2014, de la Directora Adm. Del Departamento de Salud.

En conformidad a Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la Municipalidad de El Tabo, a través del programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal para Equipamiento Posta Las Cruces y de acuerdo al compromiso de apoyo adquirido por el Municipio de cubrir la diferencia que arroje el monto para la adquisición del vehículo Camioneta 4 x 4, vengo en solicitar a ud., subvención para proceder a la adquisición de dicho vehículo como a continuación se indica:

Valor Según Cotización (Ekovacs) \$ 15.734.775.

Aporte Servicio de Salud Valparaíso \$ 13.000.000.

Diferencia Aporte Municipal \$ 2.734.775.

Lo anterior se solicita VºBº y proceder a la aprobación de H. Concejo Municipal. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., Beatriz Piña Baez –Directora de Adm. Departamento de Salud.

SR. ALCALDE

Este tema lo tratamos en un concejo anterior señores concejales, y hubo una opinión unánime de parte de ustedes, de que no había problema en someterlo a votación siempre y cuando, se tuviera la cotización definitiva. Y ahora está la cotización definitiva con fecha 10 de Septiembre, con un valor de \$2.734.775. Entonces señores concejales lo vamos a someter a votación el aporte municipal.

SR. ROMAN

Sería bueno ver la cotización si está vigente para el mes de Octubre.

SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO DE SALUD

Esta cotización es por Convenio Marco y generalmente esos valores duran un tiempo determinado, y todavía no ha pasado un mes, así que debemos estar dentro del valor todavía.

SR. ALCALDE

Procedemos a la votación, entonces.

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde.

SR. GOMEZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación, queda aprobada la adquisición de vehículo camioneta 4x4, para equipamiento de Posta de Las Cruces.

Vistos: El Ord. N° 144 de fecha 7 de Octubre de 2014, de la Directora Adm. del Departamento de Salud, mediante el cuál solicita la adquisición de vehículo ronda Posta Las Cruces. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 03-29/14.10.2014 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL. H. CONCEJO MUNICIPAL, LA ADQUISICION DE VEHICULO CAMIONETA 4X4, PARA EQUIPAMIENTO DE POSTA DE LAS CRUCES, DE ACUERDO A CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO Y LA I.MUNICIPALIDAD DE EL TABO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

VALOR COTIZACION (ECOVACS) \$15.734.775.

APORTE SERVICIO DE SALUD VALPARAISO \$13.000.000.

APORTE MUNICIPAL \$2.734.775.

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Modificación Presupuestaria.

El Ord. N° 146. Materia: solicita financiamiento Camioneta Mazda 2.5, los antecedentes correspondientes a esa camioneta. Por intermedio del presente, junto con saludarle, vengo en exponer lo siguiente sobre vehículo Camioneta Mazda placa BWVZ-71:

SR. ALCALDE

Habiéndose realizado una revisión al móvil por parte del área de Mantención del Municipio, donde se señala que se ha cumplido la vida útil, de acuerdo a lo establecido en la normativa contando con 315.224 kilómetros recorridos, siendo un vehículo del año 2009.

La función de este vehículo es para el uso de traslado de pacientes a los domicilios en la comuna, traslado al Hospital Claudio Vicuña, Hospital Carlos Van Buren, Fundación Teletón de Valparaíso, traslado a diversos centros hospitalarios de Santiago, donde actualmente no da comodidad adecuada debido a su deterioro. Además del traslado a visitas domiciliarias de profesionales.

De lo anterior señalado, vengo en solicitar dar de baja dicho vehículo y poder adquirir una camioneta de las mismas condiciones, que se está adquiriendo para el uso de rondas, Chevrolet Dimax.

Teniendo presente, que siendo aprobada la baja de dicho vehículo y para proceder a la adquisición de otro móvil de reemplazo, se debe contar con financiamiento y el departamento no cuenta con liquidez, para la nueva adquisición de dicho vehículo. Por lo que vengo a solicitar a usted, una subvención extraordinaria para solventar dicha compra.

Todo lo anterior descrito, es con laminada de priorizar el beneficio directo que obtendrán los pacientes que hacen uso del vehículo y así, igualar las condiciones que tendrán los profesionales que harán uso del vehículo nuevo que se adquirirá para las rondas y así no generar una mirada de desigualdad en la comunidad.

Dicho vehículo debe ser una camioneta, debido que a la vez de trasladar pacientes, se hace uso para el traslado de tubos de oxígeno, cajas de leche y otros insumos.

De lo anterior se solicita VºBº para proceder a la aprobación del H. Concejo Municipal. Saluda atentamente a Ud., Beatriz Piña Baez –Directora Adm. del Departamento de Salud.

Entiendo Directora de Control y Director de Finanzas, que no ha salido ningún documento donde se pueda respaldar este documento recién leído. Señores este documento entonces queda para el análisis y estudio de los departamentos.

SR. GOMEZ

Señor Alcalde, porqué no procedemos primero a dar de baja el vehículo, algo que señala el primer tema el ordinario, así adelanta y así sabe cuanto va a ser el presupuesto que va a necesitar después para comprar el otro vehículo, en honor a los tiempos.

SR. ALCALDE

Lo que pasa es lo siguiente, que tenemos solamente el informe del Departamento de Mantención, pero de no existir saldo presupuestario para poder adquirir el vehículo nuevo, éste vehículo si nosotros lo damos de baja el día de hoy, se debe hacer el decreto y deja de funcionar y en este minuto el vehículo está en funcionamiento, entonces mi opinión muy personal, es que para la próxima reunión de concejo, esté en el análisis presupuestario, esté presentado también los montos de donde se va a sacar, si existe para poder entregar una subvención y lo someteríamos a votación y ahí darlo de baja, porque en este minuto el vehículo está operativo.

SR. GARCIA

Además Alcalde, un informe técnico sobre el vehículo si fue adquirido por el Ministerio de Salud, tiene que tener 7 años de uso, así que debiéramos estar nosotros respaldados para dar de baja ese vehículo, con un informe técnico.

SR. ALCALDE

Señores concejales, entonces el Ord. N° 146, queda pendiente hasta que existan los informes correspondientes de los departamentos.

Seguimos desarrollando la tabla –Modificación Presupuestaria General.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA GENERAL**SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE SECPLA SUBROGANTE**

El Memorándum N° 620 de fecha 3 de Octubre de 2014, de la Dirección de Secpla.

Junto con saludarle, por el presente y en relación a Memorando N° 266, 277, 286, 296 y 315 de Director de Administración y Finanzas, donde solicita modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal vigente, solicito según detalle:

1.- Aumento en las siguientes cuentas de ingresos, que de acuerdo a revisión, cuentan con saldo presupuestario negativo debido al mayor (Superávit) de lo presupuestado:

Ingreso Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-03-01-001-000	Patentes Municipales	-10.732.832
115-03-02-999-000	Otros	- 7.731.949
115-05-03-007-000	Del Tesoro Público	- 20.163.882
115-08-03-000	Part. FCM Art. D.L. 3063/79	-191.660.616
115-13-00-000	Transferencias para Gasto de Capital	- 14.927.317
	Total	245.216.596

Gasto Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-21-01-001-019-001	Asig. de Resp. Judicial Art. 2 Ley N° 20.008	1.718.584
215-21-02-001-007-001	Asig. Municipal Art. 24 y 31 DL 355/81	5.000.000
215-21-02-001-013-001	Incremento Provisional Art. DL3501 de 80	1.000.000
215-21-02-001-014-001	Asignación Unica 4 Ley N° 18.717	2.200.000
215-21-02-004-005	Trabajo Extraordinario Contrata	2.700.000
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo Fiestas Patrias	450.000
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	3.000.000
215-21-003-005	Suplencias y Reemplazos	17.000.000
215-21-04-003-001	Dieta del Concejo	12.000.000
215-21-04-004-001	Prestaciones y Servicios Comunitarios	18.000.000
215-21-04-004-005	Prestaciones y Servicios Comunitarios Deporte y Juventud	4.200.000
215-22-04-010-003-000	Materiales para Mant. y Rep. Dependencias Municipales	5.000.000
215-22-04-009-001	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	8.000.000
215-22-04-999	Otros	3.500.000
215-29-04-001-000	Mobiliario y Otras Dependencias Municipales	4.000.000
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000
215-31-02-004-006	Mejoramiento Urbano	50.000.000
215-31-02-004-009	Proyecto Seguridad Ciudadana	25.303.285
215-31-02-004-082-000	Programa Infraestructura Deportiva	23.000.000
215-31-02-004-086-000	Implementación Chile-España	12.000.000
215-31-02-004-000	Obras Civiles	45.144.727
	Total	245.216.596

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE SECPLA SUBROGANTE

Sin otro particular, saluda atentamente, Paula Cepeda Zavala –Directora de Secpla.

El Oficio N° 70 de fecha 13 de Octubre de 2014, de la Directora de Control, en la que informa que la modificación presupuestaria no presenta observaciones y la Comisión de Finanzas se reunió el día 3 de Octubre de 2014, según lo informado por la Directora de Secpla.

En Memorándum N° 620 se adjuntan memorándum que respaldan la modificación presupuestaria. Eso sería señor Presidente.

SR. ALCALDE

Ofrezco la palabra.

SRA. CASTILLO

Estuvimos en esta comisión señor Alcalde, bienvenidos los ingresos que llegan y la distribución se tiene que hacer, porque sino estaría faltando en algunas y estaríamos muy apretados.

Por ejemplo aquí hay un ingreso importante al Chile España, a la Dieta de los Concejales, que aumentó un poco, hay varias cosas.

La Directora de Control dice que no hay ningún problema, yo pienso que está bien distribuido y los Concejales que asistieron a la comisión, también lo encontraron bien.

SR. ALCALDE

Bien señores concejales, procedemos a la votación de la Modificación Presupuestaria General.

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde.

SR. GOMEZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación, queda aprobada la Modificación Presupuestaria General.

Vistos: El Memorándum N° 620 de fecha 3 de Octubre de 2014, de la Dirección de Secpla. El Oficio N° 70 de fecha 13 de Octubre de 2014, de la Dirección de Control (s). Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 04-29/14.10.2014. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, COMO SIGUE:

Ingreso Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-03-01-001-000	Patentes Municipales	-10.732.832
115-03-02-999-000	Otros	- 7.731.949
115-05-03-007-000	Del Tesoro Público	- 20.163.882
115-08-03-000	Part. FCM Art. D.L. 3063/79	-191.660.616
115-13-00-000	Transferencias para gasto de capital	- 14.927.317
	Total	245.216.596

Gasto Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-21-01-001-019-001	Asig. de Resp. Judicial Art. 2 Ley N° 20.008	1.718.584
215-21-02-001-007-001	Asig. Municipal Art. 24 y 31 DL 355/81	5.000.000
215-21-02-001-013-001	Incremento Provisional Art. DL3501 de 80	1.000.000
215-21-02-001-014-001	Asignación Unica 4 Ley N° 18.717	2.200.000
215-21-02-004-005	Trabajo Extraordinario Contrata	2.700.000
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo Fiestas Patrias	450.000
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	3.000.000
215-21-003-005	Suplencias y Reemplazos	17.000.000
215-21-04-003-001	Dieta del Concejo	12.000.000
215-21-04-004-001	Prestaciones y Servicios Comunitarios	18.000.000
215-21-04-004-005	Prestaciones y Servicios Comunitarios Deporte y Juventud	4.200.000
215-22-04-010-003-000	Materiales para Mant. y Rep. Dependencias Municipales	5.000.000
215-22-04-009-001	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	8.000.000
215-22-04-999	Otros	3.500.000
215-29-04-001-000	Mobiliario y Otras Dependencias Municipales	4.000.000
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000
215-31-02-004-006	Mejoramiento Urbano	50.000.000
215-31-02-004-009	Proyecto Seguridad Ciudadana	25.303.285
215-31-02-004-082-000	Programa Infraestructura Deportiva	23.000.000
215-31-02-004-086-000	Implementación Chile-España	12.000.000
215-31-02-004-000	Obras Civiles	45.144.727
	Total	245.216.596

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Presentación Metas Mejoramiento de la Gestión 2015.

PRESENTACIÓN METAS MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2015**SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE SECPLA SUBROGANTE**

Cumpliendo con lo que establece la ley y de acuerdo al cronograma que establece el Reglamento de Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015, vamos a hacer entrega de las metas institucionales y de cada departamento, eso está enmarcado en el Oficio N° 103 de fecha 14 de Octubre de 2014 y tiene como antecedente la Ley N° 20.008, 19.803, 20.198 del Programa Anual del Mejoramiento de la Gestión.

La comisión está conformada por:

Sr. Mauricio Fariás Monroy –Presidente

Sr. Rodrigo Alarcón Carrizo –Representante Asemuch

Sra. Mónica Navarro Urtubia –Representante de la Municipalidad El Tabo.

Sr. Pedro Espinoza Cerda –Representante de la Municipalidad El Tabo.

Srta. Marcela López Maturana –Representante Asemuch.

Sra. Yazna Llullé Navarrete –Representante Asemuch

Sra. Yenny Marín Leiva - Secretaria Técnica

Les hago entrega a cada concejal, de la metas del PMGM año 2015, para su estudio y análisis. Eso sería señor Presidente.

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Informe de Comisiones.

INFORME DE COMISIONES**SRA. ALLENDES**

El 9 de Octubre, asistí al Día Mundial de la Salud Mental, en un trabajo que se hizo con el Departamento de Salud El Tabo y el Departamento de Salud de El Quisco. Se coordinó que se va a trabajar con las organizaciones comunitarias, con los clubes de adulto mayor, se va a establecer visitas a cada uno de ellos, a raíz que en el adulto mayor hay mucho abandono, hay violencia intrafamiliar. Y la Municipalidad está en condiciones con su psicóloga y el resto del equipo médico de visitarlos y poder apoyarlos.

Solicité una respuesta al Departamento de Salud, por unas inquietudes conversadas con la Directora Administrativa, del no cumplimiento de algunos programas.

Me interesaría tener el Programa de Zoonosis con las visitas a terreno, que lo he solicitado anteriormente y no he logrado tener respuesta.

En cuanto a las organizaciones comunitarias les he estado comunicando de los adelantos que va a haber para visitarlos y darles un mejor apoyo en su vida diaria. Es todo cuanto puedo informar.

SR. MUÑOZ

En la mañana de hoy se reunió la Comisión de Educación junto al Director de Educación Municipal y el Concejo en pleno, para analizar algunas situaciones que venían ocurriendo desde hace un tiempo atrás, que dice relación con algunos funcionarios del servicio; Se trató el tema, se abordó y básicamente se concluye en que el Director de Adm.y Finanzas, necesita el amplio respaldo del Concejo y también del señor Alcalde, para poder tomar algunas medidas disciplinarias, en que las situaciones ya lo ameritan, todo esto para que vaya en un mejor servicio hacia nuestros niños de la comuna.

Otro tema que se analizó, dice relación con la construcción de los liceos que se van a instaurar en la comuna, uno que es Técnico Profesional que va a ser en El Tabo y el otro liceo que se va a instalar en Las Cruces, para el cuál ya se están postulando los recursos a través de una Circular 33. Eso es todo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Alcalde, quiero comentar que el día miércoles pasado, participé de una reunión que tuvo la Municipalidad con los vecinos de San Carlos, donde se expusieron varias inquietudes del tema seguridad. Yo sé que para la Administración con el Departamento de Adm.y Seguridad Ciudadana, es una de las prioridades. Entonces el compromiso que quedó con los vecinos es que el próximo primer miércoles de Noviembre, vamos a hacer una reunión con todos ellos, netamente del tema seguridad. Así que ese compromiso está hecho a través de la Directora de Secpla con los vecinos. También destacar que la prioridad de la Administración es mantener la comuna tranquila y por lo cuál un vehículo municipal ya cuenta con algún dispositivo GPS que es muy importante saber donde se encuentra ya que había mucho reclamo de que los vehículos a veces se perdían por ahí. Y también decir que el Departamento de Seguridad Ciudadana ya está trabajando en el verano 2015, donde ya está capacitando a sus funcionarios en el tema Rentas y en el tema Jurídico y ha realizado ya el plan de trabajo para el verano 2015. Eso sería señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Alcalde ya informé mi Comisión que es de Finanzas, pero a la vez quiero informar los decretos de pago, por las subvenciones que se les da a Salud y a Educación, y quiero hacer un alcance. Por ejemplo en Salud el mes de Junio fue pagado en Junio, el mes de Julio fue pagado en Julio, pero la subvención de Agosto fue pagado en Septiembre y la idea sería que fuera pagado dentro del mes, la siguiente de Septiembre fue pagado el 3 de Octubre. En Educación la de Julio se pagó en Julio, la de Agosto se pagó en Agosto y la de Septiembre se pagó en Octubre. Yo creo que íbamos muy bien pagando dentro del mes. Nosotros estuvimos en una comisión de salud y también se informó de eso, que los dineros los últimos meses se atrasaron un poco. Es conveniente Alcalde, que se agilice un poco y estén dentro del plazo que corresponde. Eso es todo Alcalde.

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM.Y FINANZAS

De acuerdo a los procedimientos administrativos, los decretos de subvenciones para los dos servicios traspasados (Educación y Salud) tienen que cumplir primero con ser confeccionados en la unidad que corresponde. Después tiene que ser visado por el Director de Adm. y Finanzas, se deriva a la Dirección de Control, Secretaría Municipal y Alcaldía; Y muchas veces esos documentos vienen con alguna situación particular, alguna enmendadura, particularmente el del mes de Septiembre que llegó la última semana, cosa que se pasó para el otro mes y lo puede corroborar la Directora de Control. La subvención de Octubre en uno de los vistos decía que era la subvención de Septiembre, entonces se tuvo que devolver, básicamente son errores de digitación que la unidad tienen que corregir y volver a iniciar el proceso administrativo. Nosotros le damos toda la celeridad que corresponde al Decreto Alcaldicio y al posterior Decreto de Pago.

SR. GARCIA

En relación con la Comisión de Deportes hacer una petición: En el Estadio Municipal de El Tabo, la verdad es que tenemos algunos problemas con la reja olímpica, principalmente una puerta de entrada, le recuerdo que el estadio lo utiliza Chile España y el Club Deportivo El Tabo y los días sábados juegan niños y también el día domingos, niños muy pequeños. Así es que rogaría pedirle al departamento que corresponda visitar ese estadio, los baños, la reja olímpica, la puerta que ya se cae. En el Polideportivo Las Cruces, hay un solo baño que está funcionando y hay eventos casi toda la semana, hay gente que está estrenando voleibol, hay gente que está jugando campeonatos de voleibol ahí. En el Estadio Las Cruces los baños no funcionan y el aporte de voleibol playa para el 2015, ojala pueda ser incrementado, se va a hacer algunas gestiones con la gente encargada, con algunas empresas particulares para que nos aporten para realizar este campeonato nacional voleibol playa que se llevará a efecto la primera semana de Febrero. Lo otro, solicité hace aproximadamente 20 días atrás, las dimensiones del recinto deportivo Cancha El Peral y hasta la fecha no se me ha entregado, ahí hay alguna anomalía insisto a simple vista sin conocer las dimensiones de ese terreno y de algunos vecinos que están corriendo el cierre de sus propiedades. Así que sería bueno tener exactamente las medidas de ese recinto y demarcarlo si es posible. Eso es todo Presidente.

SR. GOMEZ

La semana recién pasada se efectuó la Comisión de Salud, donde participó el Concejo en pleno y ambas Directoras de Salud junto a la directiva de sus asociados, donde se tocaron diversos temas señor Alcalde, que van a ser planteados a usted, para tener una mejora en rentas a los funcionarios, pero también el compromiso de ellos de una mejor atención hacia nuestros usuarios. Se instaló una mesa de trabajo, una mesa corta que tiene que terminar a más tardar el 20 de Diciembre, donde vamos ambos tanto Concejo como funcionarios, comprometimos poder trabajar para así también llevar un mejor servicio a nuestra gente. Y todo esto va a depender también señor Alcalde de la voluntad suya, el cuál en algún minuto vamos a plantearle en un concejo, junto a la directiva y a las directoras de salud. Eso señor Presidente.

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Correspondencia.

CORRESPONDENCIA**SECRETARIO MUNICIPAL****1.- El Ord. N° 60 de fecha 14 de Octubre de 2014, del Jefe de Departamento de Tránsito.**

Teniendo presente el documento mencionado en el Antecedente, con respecto a propuestas e inquietudes presentadas por vecinos de San Carlos, se informa lo siguiente:

1.1. La llamada Av. De Los Poetas, correspondiente a la Ruta G-98F, está bajo tuición de Vialidad, quien se encarga de la instalación de señalética y refugios peatonales (paraderos) en la ruta, por lo que por parte de este departamento de oficiaría a dicha Institución para dar respuesta a los Vecinos del lugar.

1.2. En cuanto a los límites de velocidad dentro del Balneario de San Carlos, exista o no señalética, la velocidad máxima permitida, de acuerdo a Ley de Tránsito N° 18.290 en zona urbana es de 60 km/h y para lograr se reduzca dicho límite se debe realizar un estudio de "Factibilidad" con una empresa externa, debido a que el Municipio no cuenta con Ingeniero en Tránsito. De lo anterior, este departamento verificará en terreno las calles con mayor afluencia vehicular para ver la construcción de reductores de velocidad y así poder solucionar la alta velocidad de los vehículos, resguardando a los peatones y para bajar el alto nivel de polvo en suspensión. Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a usted, Pedro Espinoza Cerda –Jefe Departamento de Tránsito.

2. Carta de fecha 10.10.2014, de la Asociación Social y Cultural de Folkloristas Gabriel Clavijo Vera.

La Asociación Social y Cultural de Folkloristas Gabriel Clavijo Vera, le saluda muy afectuosamente y mediante la presente viene en solicitarle muy respetuosamente lo que a continuación exponemos, de acuerdo a la programación de las actividades de nuestra organización, el día 22 de Noviembre del 2014, se llevará a efecto nuestro 8º Encuentro Cuequero Gabriel Clavijo Vera El Tabo 2014, para lo cuál solicitamos de vuestra voluntad, para concedernos la autorización para llevar a cabo dicho evento nacional, así como también su autorización para ocupar el BNUP denominado anfiteatro El Tabo, que se encuentra en el Complejo Cinco's, de la Comuna de El Tabo, a contar del viernes 21 de Noviembre, de las 18:00 horas en adelante hasta el Domingo 23 de Noviembre. A objeto de instalar la infraestructura con la que contará nuestro encuentro cuequero 2014. Es propio indicarles a ustedes que nuestra agrupación no se lucra con esta actividad bajo ninguna circunstancia, debido primero a la decencia de nuestro reglamento y al compromiso adquirido con vuestras tradiciones. Solamente nos autofinanciamos para poder lograr cubrir los gastos que ello involucra, como lo es el sonido, la iluminación, alimentación, premiación, recuerdos, etc., Gracias a Dios este año como la mayoría de nuestros eventos, nuestros amigos artistas a lo largo de todo el país se desplazarán en forma cooperativa con cada uno de sus Municipios, lo que no tendrá costo para nosotros, con la 8va. Versión de cueca en nuestra comuna, nos estamos insertando en el circuito folklórico nacional, los cuáles ya estamos considerados en la cartelera de las principales radioemisoras y tv digitales del folclor, los cuáles nos ayudarán a difundir eso y el turismo por estos medios. Esperando tener buena acogida, me despido atentamente Lorena Clavijo Figueroa –Pdte. Asociación Social y Cultural de Folkloristas Gabriel Clavijo Vera.

SR. ALCALDE

Entiendo que eso es un Bien Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL

Sí Alcalde, es un Bien Municipal.

SR. ALCALDE

Deberíamos determinarlo con la Administración.

SECRETARIO MUNICIPAL

Internamente, exactamente señor Alcalde.

SR. ROMAN

Yo creo que como es un bien municipal, es de atribución suya.

SECRETARIO MUNICIPAL

La Directora de Control tiene dos documentos para lectura.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE CONTROL

3. El Oficio N° 66 de fecha 10 de Octubre de 2014, de la Dirección de Control. Por el presente y en relación a Memorándum N° 160 de Rentas de 11-09-2014, donde remite carpeta de contribuyente para revisión de antecedentes para otorgamiento de Patente de Alcohol, me permito informar a ustedes lo siguiente:

Contribuyente: Nicolás Sáez Vargas, Rut N° 17.004.705-2, Dirección Comercial: Errázuriz N° 749. Contribuyente cumple con los requisitos (se tuvieron a la vista) para autorizar el funcionamiento de la patente de alcohol, como detallo a continuación:

- a) Certificado Junta de Vecinos (informe negativo, ya que observa el funcionamiento de un restaurante en la dirección del contribuyente)
- b) Certificado de antecedentes y copia cédula de identidad.
- c) Declaración Jurada Art. 4º Ley N° 19.925.
- d) Iniciación de Actividades.
- e) Resolución Sanitaria.
- f) Recepción Final DOM.
- g) Contrato Arriendo.
- h) Certificado de Bomberos.

Observación: Debido a que el certificado de la Junta de Vecinos es negativo en relación al funcionamiento del restaurante, se solicitaron 2 informes:

1. Por Memorándum N° 256 de 25.09.2014 al Jefe de Tránsito y Transporte Público una opinión referente al tema, el que a través de Ord. N° 53 de 26.09.2014, informa que existe peligrosidad para los peatones en el lugar (adjunto copia Ord. N° 53).

2. Pronunciamiento Jurídico, el que fue respondido a través de Informe N° 175 de 06.10.2014 (adjunto copia) que en su conclusión señala lo siguiente: "Procede que los antecedentes de la patente requerida en su totalidad, sean conocidos por el Concejo, no estando necesariamente obligado el Cuerpo Colegiado a acatar la opinión de la junta de vecinos".

Lo que informo a ustedes para su conocimiento y fines posteriores.

Atentamente, María Eugenia Ampuero Sánchez –Directora (s) de Control.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE CONTROL

El Informe N° 175 de fecha 6 de Octubre de 2014, de la Dirección Jurídica. La Directora de Control (s) doña María Ampuero Sánchez, ha solicitado un pronunciamiento de ésta Asesoría en relación al otorgamiento de patente de alcohol al contribuyente Sr. Nicolás Sáez Vargas, quien presentaría un Certificado de la respectiva Junta de vecinos que rechazan el otorgamiento de la patente, además del informe del Jefe de Tránsito que señala la peligrosidad para los peatones, dadas las condiciones del lugar donde funcionará el local.

Lo anterior, según manifiesta la Directora de Control, debido a que los antecedentes deben ser enviados para el análisis del Concejo Comunal.

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 5º de la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 19.925, dispone que las patentes de alcoholes se conceden en la forma que determina esa ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que fueren pertinentes.

Por su parte, el artículo 65, letra ñ) del último texto legal citado, dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar y trasladar patentes de alcoholes. Agrega tal precepto que el otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

En relación con la materia, la jurisprudencia administrativa de la CGR (contenida en los dictámenes N°s 25.859, de 2005 y 8.440 de 2009) ha manifestado que los actos administrativos de otorgamiento, renovación y traslado de una patente de alcoholes son actos reglados que se encuentran sujetos al cumplimiento de diversas exigencias, entre las cuales se cuentan no solo aspectos objetivos que la autoridad pertinente debe limitarse a verificar como son la ausencia de inhabilidad legal, la distancia mínima respecto de ciertos establecimientos, los topes legales en caso de patentes limitadas, los relativos al uso del suelo y los propiamente sanitarios, entre otros, sino también aspectos subjetivos que importan una evaluación o apreciación del Municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal.

También se ha sostenido que la consulta a las juntas de vecinos a que alude el artículo 65, letra ñ), de la mencionada Ley N° 18.695 es de carácter subjetivo y que la opinión de los vecinos no es vinculante para el Municipio y que, en todo caso, es en primera instancia el Alcalde y luego el Concejo, al prestar su acuerdo para el otorgamiento , renovación o traslado de las patentes de alcoholes, quien debe ponderar las consideraciones relativas a la seguridad pública, molestias vecinales u otras de similar naturaleza en que eventualmente pueda fundarse su negativa en relación con la patente de alcoholes de que se trate.

En definitiva, podemos concluir que al ser un acto reglado el otorgamiento de una patente de alcohol, se excluye de la decisión de la autoridad la discrecionalidad administrativa, de manera tal que su decisión, sea favorable o no, deberá estar suficiente y razonablemente fundada, debiendo ponderarse todos los antecedentes, incluidos en ellos, la opinión de la junta de vecinos.

En Conclusión, procede que los antecedentes de la patente requerida, en su totalidad, sean conocidos por el Concejo, no estando necesariamente obligado el cuerpo colegiado a acatar la opinión de la Junta de Vecinos.

Es cuanto puedo informar, saluda atentamente a Ud., Manuel Abarca Aguirre –Abogado Asesor.

El Ord.N° 053 de fecha 26 de Septiembre de 2014, del Departamento de Tránsito.

En respuesta al documento mencionado en el antecedente, informo a usted que en el lugar indicado existe peligrosidad para los peatones, debido a que se enfrentan a distintos factores de riesgo, entre ellos la congestión vehicular por ser doble vía, avenida principal (acceso a la playa), veredas angostas y desniveles, lo que hace muchas veces que el peatón transite por la calzada, además no cuenta con el espacio necesario para estacionamiento.

Lo que informo, para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a usted, Pedro Espinoza Cerda –Jefe Departamento de Tránsito y Transporte Público.

SR. ALCALDE

Ofrezco la palabra señores concejales.

SR. GARCIA

Yo me voy a remitir a los dos informes, porque es un requisito que nosotros hemos exigido en todas las patentes de alcohol, es el certificado de la junta de vecinos y además le agregamos un informe del Jefe del Departamento de Tránsito y aquellos que hemos nacido en esta comuna, sabemos perfectamente donde está ubicado ese restaurant y que constituye un peligro público, porque ni siquiera tiene estacionamiento. Por lo tanto mi votación va a ser en rechazo.

SR. ROMAN

Alcalde, ya que el informe de la junta de vecinos no es vinculante, es una tema subjetivo, pero sí es importante el informe técnico, en forma responsable, es un tema peligroso, es un tema de seguridad pública y no ha lugar a lo solicitado.

SR. GOMEZ

En relación al informe de la junta de vecinos y lo que informa el Departamento Jurídico es claro, las atribuciones son del Concejo. Y en segundo lugar Alcalde, ahí ha existido un negocio por un montón de años y ahora descubrieron que era peligroso. Esto viene aprobado de montones de concejos anteriores, por lo tanto yo estoy en condiciones de votar.

SR. MUÑOZ

Yo concuerdo plenamente con lo que plantea el Concejal García, con respecto a la peligrosidad del sector. Si bien es cierto, como dice el Colega Gómez, ahí ha existido históricamente un negocio, pero no de estas características, donde se van a vender bebidas alcohólicas y además en ese sector se produce un cuello de botella, no hay vereda, no hay lugar para estacionamiento, que indudablemente en algún momento va a generar más problemática, porque los clientes a ese lugar van a llegar en vehículo. Por lo tanto, yo considero que es valerosa la oposición que hace la junta de vecinos del sector, como también considero el informe de tránsito, que aclara la situación en la parte técnica, con respecto al funcionamiento del tránsito en el sector y creo que estoy en condiciones de votar en forma de rechazo hacia esa patente, señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Alcalde, antes de llegar aquí, asistí a ese lugar y en realidad como dicen es un cuello de botella y más encima para un restorant, donde la gente que va en vehículo, va a una hora como mínimo, porque va a almorzar y se toma un trago y es una hora y no hay donde estacionarnos, por lo que yo vi a ciencia cierta. Yo creo que ahí hay que plantearlo de otra manera, ver un estacionamiento, ver algo específico para seguir con este permiso que ellos están solicitando. Por lo momento mi votación es negativa, Alcalde.

SRA. ALLENDES

El lugar es sumamente peligroso y si salen personas con alcohol en el cuerpo corren doble riesgo, el que maneja y el que va en estado de ebriedad, porque lamentablemente nada nos asegura que al no existir vereda, la gente tiene que bajarse igual a la calle. Y tampoco hay donde estacionarse y justo hay una subida, una calle que es una subida muy pronunciada, que lo encuentro y un verdadero riesgo para las personas que asistan ahí y personas que no tienen la debida responsabilidad como para realmente presentarse en ciertos lugares, no podemos descartar que hay mucha gente que no tiene hábitos y compostura en ninguna parte; Por lo tanto, yo estaría por rechazar la solicitud de patente.

SR. ROMAN

Comentar que el sector de la ubicación, sí tiene vereda, angosta, que tiene un desnivel bien pronunciado.

SR. ALCALDE

Señores concejales, ustedes conocen el Informe N° 66 que se emitió el 10 de Octubre por la Dirección de Control y con fecha 6 de Octubre, ese mismo informe aparece con el Informe N° 175, del Sr. Manuel Abarca – Abogado Asesor y donde cita las leyes para poder someter a votación y en uno de sus párrafos dice que ustedes pueden tomar todas las opiniones técnicas y ponderarlas, para su mejor conclusión en el momento de votar. El abogado en su informe se refiere a la decisión que ha tomado la junta de vecinos y de mostrar en su informe el porqué de la negativa de la patente. Pero también a este informe señores concejales, como ustedes muy bien lo dijeron, se incluye un informe técnico del Jefe del Departamento de Tránsito. En consecuencia como corresponde a un oficio enviado al Concejo para su aprobación o rechazo, para patente de alcohol giro restaurant diurno y nocturno, a nombre del contribuyente Sr. Nicolás Sáez Vargas, Rut. N° 17.004.705-2, con domicilio comercial en Errázuriz N° 749 Las Cruces. En votación.

SR. NICOLAS SAEZ

Una consulta señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Tendría que esperar la votación.

SR. NICOLAS SAEZ

Es que después no me sirve.

SRA. ALLENDES

Rechazo señor Alcalde, según Oficio N° 66 Alcalde.

SR. MUÑOZ

Rechazo señor Alcalde, según Oficio N° 66 Alcalde.

SR. ROMAN

Rechazo señor Alcalde, con el respaldo del Informe N° 175 del abogado Sr. Manuel Abarca.

SRA. CASTILLO

Rechazo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Rechazo señor Alcalde; De acuerdo a Informe del Departamento de Tránsito y la Junta de Vecinos.

SR. GOMEZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales presentes en la sala, más mi voto de rechazo, queda rechazada la solicitud de patente de alcohol.

Vistos: El Oficio N° 66 de fecha 10 de Octubre de 2014, de la Directora de Control Suplente. El Informe N° 175 de fecha 6 de Octubre de 2014 de Abogado Asesor. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 05-29/14.10.2014. SE RECHAZA POR LA MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. NICOLAS SAEZ VARGAS, RUT. N° 17.004.705-2, CON DOMICILIO COMERCIAL ENERRAZURIZ N° 749 LAS CRUCES.

CON EL VOTO DISIDENTE DEL CONCEJAL DON EDGARDO GOMEZ BRAVO.

SR. ALCALDE

Señores concejales están de acuerdo en escuchar al contribuyente Sr. Sáez, posterior al voto que ha sido fundamentado por las unidades técnicas.

SRA. ALLENDES

Sí, por supuesto.

SR. MUÑOZ

Sí, por supuesto.

SR. ROMAN

Sí.

SRA. CASTILLO

Por supuesto.

SR. GARCIA

Bien, Alcalde.

SR. GOMEZ

Sí señor Presidente.

SR. ALCALDE

Se aprueba otorgar la palabra al vecino, posterior al vecino para que no haya sido vinculante con respecto a la determinación que ha tomado el Cuerpo de Colegiales.

SR. NICOLAS SAEZ

Yo llevo 25 años en la comuna, tengo negocio, ustedes lo deben conocer de comida rápida de esos años, vivo acá, compré una casa porque me parece muy bien la comodidad y tranquilidad de Las Cruces, me cambié definitivamente, pero los argumentos que han dado los señores concejales, me parece que no tienen mucha validez porque el señor García dice que no tiene estacionamiento y yo tengo al lado un estacionamiento para 25 vehículos, porque yo arrendé al lado el local completo. La subida perpendicular que dice usted que es muy subida, no es menester mío que las calles sean en subida, hay leyes de tránsito, que prohíben andar ebrio y el restaurant no es una cantina, es un restaurant, es zona turística y recreacional. El señor Alcalde tiene negocio, sus hermanos, su familia, también están abajo y se podría aducir muchas cosas que pueden salir y ahogarse. Entonces los argumentos yo los encuentro muy básicos. Todo el eslogan de nosotros los comerciantes es prestar servicio, tenemos una comuna en donde hay mucha cesantía en lo que se refiere a Las Cruces, usted también es comerciante, porque usted tiene locales comerciales.

SRA. ALLENDES

No los tengo yo, los tiene mi madre.

SR. NICOLAS SAEZ

Bueno, usted tal vez fue educada con los mismos locales comerciales y también es comerciante en algún momento determinado le sirvió, si su madre no hubiese tenido locales comerciales.

SRA. ALLENDES

No es el tema.

SR. NICOLAS SAEZ

Ya perfecto, pero ese es el tema, que yo también estoy educando un hijo, está en la universidad y necesito trabajar.

Yo siempre le he dado la mejor opción a la comuna en el sentido de trabajar en forma legal, pero los argumentos son muy básicos, lo del establecimiento que dice el concejal y usted también es válido, pero no me consultaron si tenía estacionamiento y tiene estacionamiento, no hay un cuello de botella, porque el cuello de botella se hace por la gente que viene a la playa, no porque viene al restaurant, es comida, yo voy a vender pollo con papas fritas y cerveza o tal vez una copa de vino, no es una cantina para que salgan curados, eventualmente si los que salen curados, cruzan la calle no es mi menester el cuidarlos ni de todos los restaurantes, porque podrían salir curados.

En El Tabo, hay una cantina al lado de la Iglesia y la vereda está ahí mismo y tiene un tránsito fluido en el verano y el restaurant funciona igual ¿porqué ellos y no yo? Si yo no le estoy pidiendo un prostíbulo, ni una cantina, ni una chichería, ni un clandestino para que salgan borrachos.

Eso un local donde se sirve a familias como en todos los restaurantes, entonces los argumentos uno, tiene estacionamiento, todos los lugares como dice usted que tiene una subida muy pronunciada, no es menester mío, porque son los vehículos los que pudieran tener eventualidad un problema, pero no la gente que viene al restaurant, los cuellos de botella no existen. Existe por otros medios.

SRA. ALLENDES

No lo he dicho y conozco el lugar perfectamente.

SR. NICOLAS SAEZ

Entonces usted cree según su argumento, que yo no tengo derecho a poder trabajar tranquilo, prestarle un servicio a la comuna ¿porqué otros pueden y yo no?

Yo no digo que los otros estén en las mismas condiciones mías, sino que yo esté en las mismas condiciones de ellos ¿porqué usted podría aducir eso? del estacionamiento y de la subida muy peligrosa, cuando toda la vida ha existido patente en ese local y toda la gente pasa por ahí y ha entrado al minimarket y ha entrado a los pollos y no han atropellado nunca a nadie ¿porqué ahora una persona que sale de un restaurant pudieran atropellarlo? ¿es menester mío cuidar a la persona?

SRA. ALLENDES

Usted se dirige exclusivamente a mí, pero hay un pronunciamiento de la junta de vecinos.

SR. ALCALDE

Ya tuvo su tiempo don Nicolás de dos minutos.

SR. GARCIA

Solamente aclararle al señor contribuyente, que mi votación la argumenté muy claro y es relacionado con el Informe de la Junta de Vecinos y el Departamento de Tránsito, quienes son los que a nosotros nos asesoran legalmente. Eso es todo Alcalde.

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Si gusta podría complementar la información señor Presidente, lamentablemente la normativa vigente obviamente se respalda bajo los argumentos que estableció la Directora de Control. La Ley de Rentas establece claramente que hay criterios diferentes, él aduce a restaurantes del mismo sector, pero son patentes más antiguas que traen su histórico. Eso es señor Presidente.

SR. ROMAN

Alcalde, fue presentado en Concejo, nosotros lo ponderamos, en estos momentos fue rechazada la patente. Pero yo creo que ver la posibilidad de mejorar el lugar o la ubicación, las veredas son angostas, tal vez el contribuyente puede hacer algunas mejoras, el tema del estacionamiento no viene claro en el informe y presentarla nuevamente, porque en esta oportunidad, yo sé que la junta de vecinos no es vinculante, es subjetivo, pero la seguridad pública es muy importante para nosotros y si el contribuyente puede mejorar el acceso podemos analizarla nuevamente.

SR. ALCALDE

Le damos los últimos 60 segundos señor Sáez.

SR. NICOLAS SAEZ

Yo lamento mucho señor Alcalde, que ocurra este tipo de eventos, sobre el argumento, porque lo que dice el Concejal, si yo acomodo el local para que no haya peligro, yo cambio la puerta mañana mismo para el otro lado y ya no ocupo la vereda, si usted me dice que cambie la puerta y usted me da la patente, yo la cambio mañana mismo, me demoro dos horas en cambiar la puerta, si ustedes me lo dicen así, yo mañana mismo lo hago. Y el otro argumento señor Alcalde y Concejales, es que todos tenemos derecho a trabajar y ustedes como son políticos, el eslogan que ustedes tienen es bajar la cesantía, mejorar la calidad de vida de la gente y no lo están haciendo.

SR. ALCALDE

Es que nosotros tenemos la obligación de aplicar la ley.

SR. PEDRO ESPINOZA CERDA –JEFE DEPTO. DE TRANSITO

Señor Alcalde para justificar y a la vez remitirme al informe que hizo el Departamento de Tránsito, de partida no sé cuál es su nombre.

SR. NICOLAS SAEZ

Sr. Sáez.

SR. PEDRO ESPINOZA CERDA –JEFE DEPTO. DE TRANSITO

Señor Sáez le voy a responder aunque me podría quedar callado, porque ante el concejo tiene que venir el propietario de la patente. La patente está a nombre de un señor con Rut 17 millones y no creo que usted tenga su rut con 17 millones. Yo me remito a la patente con nombre y al rut del que me están solicitando. A mí se me pregunta por un restaurant en la ubicación que me dan y en ningún momento, el documento viene que el restorant tiene un estacionamiento privado y con eso yo me someto a hacer el informe. Ahora, comparto plenamente que si hay mejoras tienen que coordinarlo, verlo nuevamente con el informe de Bomberos, con Dirección de Obras e incluir que usted tiene un estacionamiento privado y señalizarlo para sus clientes. Y otra sugerencia además, que la geografía que yo puse en el informe, que hay un desnivel bastante grande de veredas, puede que alguien salga de su restorant no curado, se puede tomar una bebida y se caiga porque el desnivel es bastante grande.

SR. NICOLAS SAEZ

No es mi problema señor.

SR. PEDRO ESPINOZA CERDA –JEFE DEPTO. DE TRANSITO

Otra sugerencia, que se usa mucho encasillar o las barreras de protección, se usan para desviar a la gente que salga hacia Jorge Matetic o salgan hacia el lado sur.

SR. NICOLAS SAEZ

Al señor Secretario que está aquí, cuando yo llegué al local de los pollos, me fijé justamente en eso y le hice la consulta hace 20 años atrás, si yo podía poner una reja y él no debe acordarse, pero me dijo que yo no podía hacer cosas en el BNUP, entonces no lo hice. Al señor don Pablo Jorquera le dije yo pongo pintura, yo pinto un paso de cebra, se lo dije hace dos temporadas atrás, yo pongo la plata para que los autos paren y la gente pueda pasar, porque es muy complicado ese cruce y me dijo, lo vamos a ver la próxima semana. Entonces, yo soy el primero en querer arreglar la situación, ¿porqué?, porque mi hijo se sentaba en esa vereda señor.

SR. PEDRO ESPINOZA CERDA –JEFE DEPTO. DE TRANSITO

Está bien, pero no alarguemos más el asunto, usted me está dando la razón de que el lugar tiene peligro.

SR. NICOLAS SAEZ

Yo estoy diciendo que la vereda está peligrosa, nada más y no es mi menester arreglarla.

SR. PEDRO ESPINOZA CERDA –JEFE DEPTO. DE TRANSITO

Pero reconoce que el sector es de peligro.

SR. NICOLAS SAEZ

Pero jamás ha habido un accidente, nunca. Ahora, ¿puedo poner la puerta, al otro lado y ustedes me aprueban el permiso?

SR. ALCALDE

Bueno, al vecino lo invitamos a que se comunique con la Dirección de Obras, que se comunique con el Departamento de Tránsito.

SR. NICOLAS SAEZ

Para qué me hicieron gastar seis millones de pesos si me iban a decir que no. Porqué no me dijeron primero, no, eso está malo.

SR. ALCALDE

Lo que pasa es que usted construyó en algo que todavía no estaba aprobado.

SR. NICOLAS SAEZ

Lo que pasa es que la exigencia señor Alcalde, que dice la pre aprobación de la patente, yo tengo que tener el local armado para que Sanidad Ambiental me de la patente, entonces, es un círculo vicioso. Pero mi pregunta es la siguiente: si cambio la puerta mañana.

SR. ALCALDE

Pero para que no siga gastando plata, déjeme orientarlo.

SR. NICOLAS SAEZ

Estamos en democracia, yo lo estimo mucho a usted, estimo mucho a Las Cruces, me vine a vivir acá, pero esto a mí, por una tontería, perdóneme si tal vez se siente ofendido, tal vez las leyes que dice el señor, él no tenía idea que había establecimiento, porque a mí nunca me pidieron como requisito decir ahí que tenía estacionamiento. Y caben 30 vehículos y tengo 10 mesas. Entonces tengo suficiente espacio para llenar tres veces el negocio. Y yo voy a vender pollos, no es una cantina.

SRA. ALLENDES

Pero tampoco es un restorant.

SR. ALCALDE

Señor Sáez, le recomiendo que se acerque mañana al Municipio y converse con los directores de la Municipalidad.

SR. NICOLAS SAEZ

Pero si son las mismas personas que están acá.

SR. ALCALDE

Pero acérquese mañana a la Dirección Jurídica.

SR. NICOLAS SAEZ

Yo voy a ver por otro lado, porque yo no soy afuerino.

SR. ALCALDE

No se trata de que sea afuerino.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE CONTROL

Alcalde, quizás para concluir, aclarar que en ninguna parte del informe se hace mención a que no procede porque no hay estacionamiento. Solamente el informe señala que hay un certificado de la junta de vecinos negativo, nada más. Y se procedió a hacer la consulta jurídica correspondiente, si era vinculante o no el informe de la junta de vecinos y el resto, el concejo determina por el derecho que tiene a votar.

SR. GOMEZ

Señor Alcalde, solamente una consulta ya que están todos los directores y en honor al tiempo y a los vecinos que también quieren intervenir ¿usted está dispuesto a reponer el Oficio N° 66?

SR. ALCALDE

Si tengo una opinión distinta de los departamentos, ningún problema en reponer, para que ustedes lo tomen en consideración.

SR. GOMEZ

Perfecto Alcalde, me quedo clarísimo, entonces va a ser repuesto siempre que haga las mejoras que dice el señor Sáez.

SR. ROMAN

Solamente dejarle claro que como el lo menciona, el cambio de la puerta, yo no soy el técnico. Pero nosotros ponderamos el tema de seguridad pública de nuestros vecinos. Y hoy día el tema de seguridad está complicado por el rubro del local. Pero a mi criterio, es mi opinión personal, si yo veo, que el contribuyente tiene la voluntad de entregarle alguna seguridad a los vecinos del balneario, los que visitan su restaurante, ponerle unas protecciones, algo a la salida, algunas indicaciones, es diferente, porque está preocupado por el tema de seguridad.

SRA. ALLENDES

Alcalde, el problema es el siguiente, el contribuyente solicita patente diurna y nocturna.

SR. NICOLAS SAEZ

¿Y cuál es la diferencia que pasen o no pasen autos en el día o en la tarde?

SRA. ALLENDES

El requerimiento es restorant, no es vender pollos no más.

SR. ALCALDE

Señores concejales, continuamos con el siguiente punto de la tabla -Varios. Le vamos a ofrecer la palabra a los vecinos de San Carlos, que nos acompañan.

SR. RAUL PUENTES GONZALEZ

Hace más de 20 años que tengo un puesto de venta de lechugas, patentado, y quisiera saber lo siguiente, yo hace más o menos 20 años que tengo la patente en el interior de mi villa, por problema de diferencias con uno o dos comuneros, me vi en la opción de ponerme fuera lo que fue aprobado el BNUP, que me duró más o menos hasta Mayo. Fui a solicitar la renovación del permiso para continuar ahí porque queda más expedito y mejor para mi trabajo y quisiera saber porqué no se me renueva ese mismo permiso, para seguir trabajando en BNUP. Ahora, se me sugirió que pidiera firma de los comuneros de mi villa, los otros propietarios y ya tengo 12, es decir en estos momentos ya puedo meterme para adentro sin ningún problema, pero quisiera saber si existe todavía la opción de permanecer afuera, en BNUP.

SR. ALCALDE

Entiendo que no, pero esa patente se solicitó por intermedio de Rentas y lo va a contestar el Director de Administración y Finanzas.

SR. MAURICIO FARÍAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

El Departamento de Rentas depende directamente de mí, lo he recibido en dos o tres ocasiones a don Raúl, le he dado todas las instrucciones y todas las indicaciones de porqué no se le puede dar nuevamente la patente en BNUP. Lamentablemente la carretera, la Ruta G-98 F, como ustedes bien la conocen, está bajo la tutela de Vialidad, obviamente nosotros no tenemos jurisprudencia ahí, por lo mismo obviamente se le dieron las indicaciones para que conversara con los vecinos de su comunidad si es que lo autorizaban y es lo que está haciendo tengo entendido en estos momentos y una vez que tenga la firma de autorización, obviamente que puede correr su quiosco o su local hacia el interior de la villa hacia el eje que establece la misma carretera y no creo que tengamos inconveniente en que salga él como persona a la orilla de la carretera a vender las lechugas.

SR. RAUL PUENTES GONZALEZ

Yo seguí las instrucciones de los vecinos y en este momento como les reitero tengo las firmas para volver a integrarme a mi villa dentro del límite, pero mi pregunta sigue siendo la misma, por qué si se me autorizó durante un año a estar fuera, que son tres metros fuera de los límites de la villa a trabajar ahí, porque para mí es más práctico. Incluso estoy a 506 metros de la carretera, no se me ve, estoy escondido y otra acotación, hay personas de las que no voy a dar nombres que están 4 o 5 metros más afuera que yo, y si se considera zona de alto riesgo, están peor que yo. El domingo precisamente, los mismos clientes me decían, porque yo les explicaba mi problema, oye desde San Sebastián para acá, hay 6 vendedores de lechuga encima de la calle, porqué te molestan a ti si eres el único lechuguero en toda la región que paga permiso por la patente; El único legal, se me acostumbró a sí, porque soy descendiente de carabinero, me enseñaron normas bien estrictas al respecto pagar mis cuentas y ser correcto en todo. Por eso, persigo la oportunidad de seguir afuera si es posible, como me autorizaron un año, quisiera saber si es posible seguir ahí mismo.

SR. ALCALDE

Es que ese año es para que usted regularice, por eso se le dio un año. Pero pasado el año tiene que someterse a la solicitud que hizo usted, de las firmas para incorporarse al interior de la comunidad.

SR. RAUL PUENTES GONZALEZ

Claro, en estos momentos tengo 12 firmas, más que la mayoría.

SR. ALCALDE

Con eso mejor todavía.

SR. RAUL PUENTES GONZALEZ

Me corro legalmente hacia adentro y cero problema.

SR. GOMEZ

Saque la patente enrolada.

SR. RAUL PUENTES GONZALEZ

Si la tengo.

SR. ALCALDE

Si el problema de él no es la patente, es que él la tiene al interior de la comunidad.

SR. ROMAN

Yo veo la voluntad de la Administración, el Director de Finanzas, y el Alcalde, de darle su permiso correspondiente, pero yo creo que hay un tema más de fondo, la línea de cierre de todas las parcelas de la carretera no está uniformada legalmente, unas más afuera, otras más adentro, a mi criterio yo le podría a don Raúl, usted está dentro de los límites de su comunidad. Hoy día como Municipalidad no sabemos cuál es el límite, yo se lo hice ver a la Directora de Obras en su momento y carecemos de un topógrafo para dar una línea definitiva a toda la recta de San Carlos, porque hay un tema irregular considerable. Sería importante darle la línea de cierre a la Parcela N° 57.

SR. ALCALDE

Yo entiendo señora Patricia Miranda que son 15 metros del eje de la calzada.

SRA. PATRICIA MIRANDA BARRA –DIRECTORA DE OBRAS

Lo que pasa es que esa Ruta antiguamente dependía del Ministerio de Obras Públicas, es decir dependen todavía, pero tenía una franja proyectada de expropiación. Cuando se construyó la ruta que va por la parte alta, el nuevo camino costero, esa área de protección para ampliar la ruta, me parece que Vialidad ya la desechó, por lo tanto, habría que verificar la línea con respecto a lo que señala el Plano Regulador, que en este minuto yo no recuerdo exactamente el ancho, pero tendríamos que hacer esa medición y verificar efectivamente donde iría la línea de cierre de la parcela.

SR. RAUL PUENTES GONZALEZ

Eso es lo que solicito yo, saber donde estoy.

SR. ALCALDE

Eso lo podemos ver nosotros internamente.

SRA. PATRICIA MIRANDA BARRA –DIRECTORA DE OBRAS

Si, se solicita un certificado de línea y lo podemos ir a verificar a terreno también.

SR. RAUL PUENTES GONZALEZ

¿Eso cuando podría ser?

SRA. PATRICIA MIRANDA BARRA -DIRECTORA DE OBRAS

Cuando lo pida.

SR. ALCALDE

Solicítelo mañana.

SR. RAUL PUENTES GONZALEZ

¿En Dirección de Obras se solicita eso?

SRA. PATRICIA MIRANDA BARRA -DIRECTORA DE OBRAS

Si.

SR. RAUL PUENTES GONZALEZ

Muchas gracias, señor Alcalde.

SR. CARLOS URREJOLA

Mi problema es el siguiente, a futuro es muy posible que llegue el alcantarillado a San Carlos y yo estaría quedando afuera igual que cuando estaba en Playas Blancas, porque también no tengo posibilidades debido a que el sitio que compró mi padre hace más o menos, hace cincuenta y tantos años. Posterior a la muerte de ellos yo lo heredé, tengo casa pero no tengo acceso a entrar mi auto, cualquier pariente que venga en un vehículo no puede entrar por Av. Los Pinos, porque por ahí pasa el estero. Ahora ya no pasa el estero afortunadamente, en todo caso igual nosotros hicimos el cierre perimetral. A parte de eso se hizo otro muro para contención de las aguas, porque cuando las aguas pasaban, pasaba por sobre todo eso encima. Ahora yo tengo la entrada por Bolivia, entro mi vehículo, pero si a futuro viene el alcantarillado, yo voy a quedar fuera, porque yo no correspondo a Bolivia correspondo a Playas Blancas.

SRA. ALLENDES

Está en la frontera.

SR. ALCALDE

Lo vamos a ver con el Departamento de Secpla y tenemos que hacer el estudio del plano también, para ver cuáles son sus medidas, a qué calle le corresponde el frente. Tenemos que hacer un estudio más acabado.

SR. CARLOS URREJOLA

Me corresponde Av. Los Pinos y es Playas Blancas.

SR. ALCALDE

Don Carlos ¿tiene algún número donde comunicarse con usted?

SR. CARLOS URREJOLA

9-6974347.

SR. ALCALDE

Lo vamos a llamar don Carlos.

SR. ANGEL VASQUEZ

Mi inquietud en estos momentos es que la conviviente mía, la Sra. Elsa Vásquez, tiene un carro de maní. Empezamos hace años atrás con un carro de maní, después ustedes como autoridades nos autorizaron otro carro que está en A. Prat con San Marcos.

SR. ANGEL VASQUEZ

El que tengo en El Mampato nunca lo pude trabajar a nombre mío, porque tenía problemas con el Servicio de Impuestos Internos, felizmente he pagado y solicité un problema de 10 años atrás. Y ahora voy a sacarlo a nombre mío y me dicen en Rentas que no voy a poder sacarlo porque no quieren más carros. Y ese carro está trabajando hace 4 años atrás. Y ahora incluso son la solicitud que yo presenté, le puse un papelito a parte donde dice que lo he trabajado por 4 o 5 años y que lo trabajaba a nombre de mi nuera y que ahora como tengo arreglado el problema con el Servicio de Impuestos Internos, ya puedo trabajar a nombre mío ahora. Pero me dicen que no, que presente la solicitud a ver si es que sale. Pero yo soy de acá y como dicen que no puede una persona tener dos carros, yo no soy casado con la Sra. Elsa Vásquez.

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

La disposición que tenemos como Administración es clara y precisa, si le vamos a dar ayuda a los vecinos, tratamos de ser lo más equitativos posible, no llenar de carros la comuna, porque hasta los mismos veraneantes.

SR. ALCALDE

Pero estamos hablando que es el mismo carro.

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Si, pero ya tiene una patente él y lo va a colocar en otra ubicación.

SR. ANGEL VASQUEZ

No, el carro que tiene patente es de la Sra. Elsa Vásquez Zúñiga, es la conviviente mía. Y yo soy un ciudadano radicado acá y vivo acá y ese carro lo hemos tenido hace unos 5 años. Ya solucioné mi problema en el Servicio de Impuestos Internos, por eso yo digo porqué no me van a permitir trabajar ese carro. Somos dos personas diferentes en el fondo.

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Lo tengo claro, pero el tema de la Ordenanza Municipal lo vamos a ver este jueves en conjunto con los señores concejales, y vamos a analizar todas las modificaciones que se puedan establecer en la ordenanza municipal. Así que sería un tema que quedaría pendiente, de acuerdo a las reuniones que vamos a sostener con los señores concejales. Pero como le digo se trata de poder ordenar el Centro de El Tabo, que muchas veces se ha visto sobrepasado por todos los permisos precarios que establecemos o que damos por la temporada.

SRA. CASTILLO

Don Angel, una duda, el permiso que usted tiene ¿quiere el cambio de nombre?

SR. ANGEL VASQUEZ

Le voy a ser el cambio de nombre aunque siempre ha sido mío.

SRA. CASTILLO

¿Pero estaba a nombre de otra persona?

SR. ANGEL VASQUEZ

Estaba a nombre de mi nuera.

SRA. CASTILLO

¿Pero su nuera ahora no va a vender maní?

SR. ANGEL VASQUEZ

No, porque ella me pasó el carro a mí, porque el carro es mío.

SRA. CASTILLO

Es decir, no va a haber otro carro.

SR. ANGEL VASQUEZ

No, es el mismo que está.

SR. ALCALDE

¿Cuál es su teléfono?

SR. ANGEL VASQUEZ

9-3071495.

SRA. ROXANA FLORES VARGAS

Soy la Presidenta del Comité de Adelanto, cuyo objetivo fue la formación del comité para iniciar la regularización de San Carlos, que en conjunto se hizo hace un tiempo atrás con el Serviu y está caminando esa situación. Lo que pasa es que nosotros tenemos un terreno, que está a nombre del Comité de Adelanto San Carlos hace muchos años, como 35 años. Entonces, la Municipalidad hace como dos años aproximadamente, otorgó la autorización de que otra familia se instalará ahí. Ese terreno tiene dos dueños, yo en una oportunidad hablé con el Juez de Policía Local y me dijo que nosotros podíamos instalar una sede y sesionar ahí nuestras reuniones. Yo los felicito a todos ustedes por sesionar acá, y me gustaría tener una sede en San Carlos y poder recibirlos a todos, pero lamentablemente por tema de entendimiento con la gente, no hemos podido organizarnos y llevar a cabo esa situación. El tema lo hablé con los abogados del Serviu y me dijeron que lamentablemente, ellos no podían inmiscuirse, porque era un tema privado. Ahora, me gustaría saber qué posibilidades tenemos con ustedes que nos ayuden a resolver ese tema. Hoy día ya hay una familia instalada con todas las de la ley, pero sería bueno que pudiéramos hacer una subdivisión y poder tener una mediagua al lado de nosotros para poder iniciar una sede porque ya terrenos no hay, se han tomado casi todos los terrenos y el Serviu en ese tema está con un problema bastante grande. Incluso me han pedido personalmente que les envíe todos los certificados de dominio vigente de las propiedades, cosa que nos e ha podido materializar, porque hay mucha gente que vive y no tienen papeles, tienen miedo de entregar esa información, porque creen que se los van a quitar y eso no es real. Pero me gustaría saber qué posibilidades tenemos de que ustedes nos ayuden a resolver ese tema. Porque yo me acerqué a las personas que viven ahí y se fueron de negativa total y nosotros tenemos la escritura y lo loable para todos sería que ustedes nos ayudaran e hicieran una subdivisión, porque ya que hay dos sueños y eso es legal. Yo he hablado con los jefes del Conservador de Bienes Raíces y me dicen eso fue hace años y lamentablemente si ustedes no lo tomaron antes no hay nada que hacer. Y creo que ustedes podrían ya que ustedes fueron los que autorizaron a que ahí se instalaran y tuvieran luz, eso está en México con Venezuela.

SR. ALCALDE

Dideco –DOM, la autorización de la familia.

SRA. PATRICIA MIRANDA BARRA –DIRECTORA DE OBRAS

Respecto a la subdivisión eso tiene que ser realizado por los propietarios.

SRA. ROXANA FLORES VARGAS

Lamentablemente acá en San Carlos cuesta mucho organizarse.

SR. ROMAN

¿Pero no está a nombre del Comité?

SRA. ROXANA FLORES VARGAS

Está a nombre del Comité de Adelanto de San Carlos.

SRA. PATRICIA MIRANDA BARRA –DIRECTORA DE OBRAS

Ellos son los propietarios, ahí tendrían que presentar la subdivisión.

SRA. ROXANA FLORES VARGAS

Es que ese es el tema, el costo de la subdivisión son \$2.000.000 y para nosotros es muy difícil organizarnos. Ahora el otro problema, hay muchos vecinos que me han manifestado su inquietud de que no tienen dinero para pagar la basura y yo tengo conocimiento que la Comuna de El Quisco ha rematado ya 6 casas por no pago de basura. ¿Esa situación se va a dar en esta comuna?

SR. ALCALDE

Es que eso lo hace la Tesorería no nosotros.

SRA. ROXANA FLORES VARGAS

Sí, eso yo lo sé.

SR. ALCALDE

Pero ahora salió la ley en que hay una condonación de multas e intereses, por concepto de pago de basura, porque está vigente. Entonces tienen que acercarse para poder pagar.

SRA. ALLENDES

Dan un pie y dan cuotas para poder pagar, están todas las facilidades.

SR. ALCALDE

La mayor deuda de las personas son las multas e intereses, más que la deuda misma. Así que debieran acercarse a ver que pueden hacer.

SRA. ROXANA FLORES VARGAS

Que pasa en el caso de las personas de la tercera edad que tienen una jubilación de 60 y 90 mil pesos.

SR. ALCALDE

La ley es para todos iguales.

SR. ROMAN

En la ordenanza hay un artículo que con respaldo de un informe social, puede condonar el 50% de la deuda.

SR. ALCALDE

¿Tiene algún teléfono Sra. Roxana?

SRA. ROXANA FLORES VARGAS

6-4945504.

SR. LUIS BARRUETO

Soy Secretario de la Junta de Vecinos de Villa Veraniega La Nación, quiero agradecer las gestiones realizadas, por la Dirección de Obras Municipales, Secpla, la Junta de Vecinos propiamente tal y Serviu, para otorgarnos por 5 años la salida de loteo irregular y en ese plazo, nosotros esperamos regularizar la situación en el sector y esperamos toda la ayuda del señor Alcalde y los señores Concejales, para lograr este objetivo, que para nosotros es primordial. Como ustedes saben la arteria principal nuestra se llama Costa Rica y es la única que tiene alcantarillado, entonces precisamos de colaboración para diferentes proyectos y tienen que ser el resorte central la Municipalidad, para esos objetivos, para lograr que los laterales de esta zona queden de una vez por todas con alcantarillado y posteriormente pasar a la otra etapa que se llamaría pavimentación. Agradecemos también al Municipio por los proyectos participativos que nos permitió salir en la Calle Paraguay de una oscuridad total y producto de ese proyecto participativo de este año, ya tenemos los postes instalados y cumplimos una etapa de la ordenanza que nos entregó Serviu y la Dirección de Obras, para ir regularizando el sector. Ayuda, colaboración, pero con lealtad y con entereza y firmeza para lograr el objetivo y empezar a salir de los patios traseros que hay en esta comuna.

SRA. ROSALÍA CARRASCO

Soy la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Veraniega La Nación, lo que nosotros hicimos como junta de vecinos fue mandar una solicitud al señor Alcalde, para que se la enviara al encargado que manda la máquina acá a arreglar las calles. Estamos muy agradecidos, pero a la vez, muy decepcionados porque nos rompieron las zarpas, entonces esperamos que las arreglen, porque la gente es a mí a quien le van a reclamar. Y además, hoy día se llevaron unas soleras que le corresponde aquí a la sede, que los otros señores cuando vinieron a trabajar la sacaron y ahí la dejaron. Entonces también espero que la devuelvan y me la coloquen. Les doy las gracias al Alcalde y a los Concejales por la ayuda que nos han prestado.

SRA. PILAR CLAVIJO

Quiero tratar dos temas importantes, que pena que denante no me dio la oportunidad de hablar el señor Alcalde, cuando estaba el vecino acá. Me pareció bien raro del vecino, porque el no vive en Las Cruces todos los años que dice, primera mentira que dijo y a mí me hubiera gustado haberlo increpado desde el momento en que dijo, pero el Alcalde nunca me miró y no me dio la oportunidad. La Sra. Teresa Allendes se dió cuenta que yo pedía la palabra, porque me habría gustado a pesar de que el caballero estaba tan enojado, pero el no es cruzano y no puede venir a decir que tiene veinte tantos años ese negocio en ese sector en Las Cruces porque es mentira. El no es nacido y criado como dice y que tiene veintitantes años, no es así. Y ese negocio yo creo que difícilmente lo va a adecuar como para obtener la patente de alcohol. Entonces yo creo que si aprobaron en contra, que lo piensen bien, yo soy la Presidenta de la Junta de Vecinos, con mis vecinos en una reunión acordamos decir que no, porque no queremos que mañana maten a una persona y nosotros nos vamos a lavar las manos no más.

Y la otra consulta, que con el participativo de este año con la Junta de Vecinos tengo un proyecto en Errázuriz y hace mucho tiempo yo mandé una carta y la Secpla se hizo cargo del tema, yo creo que en un mes más tendré todo instalado ahí, pero tengo problemas con la reja y le estaba recién consultando a la Directora de Obras y me dice que no tiene idea, porque ella pidió que debía ir una reja, pero todavía no se sabe quién va a poner la reja y cuando se va a poder poner la reja. Entonces, yo no voy a poder decirle a mis niños no jueguen mientras la reja no esté instalada. Eso es un punto importante para mi junta de vecinos, señor Alcalde, ver en qué momento se pone la reja, porque yo en un mes más yo creo que eso estará listo, porque el participativo, yo lo tengo que rendir posprimeros días de Diciembre. Y hacerles también una consulta al Concejo y al Alcalde, yo voy a muchos concejos en la Municipalidad y me ven siempre, pero uno no tiene mucha oportunidad de hablar lo que uno quisiera, entonces en Las Cruces también hace falta un Concejo como este, a donde los vecinos puedan hablar lo que queremos decirle a las autoridades que son ustedes, porque uno de repente habla con cada uno, pero no tiene la oportunidad de hablar en el Concejo.

SR. ALCALDE

Este es el segundo Concejo que tenemos en terreno, faltan tres más todavía, así que vamos hacia Las Cruces.

SRA. PILAR CLAVIJO

Es importante, Alcalde y gracias por lo que nos apoyan, porque a mi como junta de vecinos, me apoyan harto.

SRA. M^a CRISTINA URRA

Yo estoy inscrita en el Consultorio de Las Cruces y llevo como 5 años tratando que me vean la vista porque estoy quedando cada día más ciega y todo el tiempo que voy me dan puros calmantes y que me van a llamar y nunca me han llamado y como hay cupos para las personas y yo digo porqué a mi no me llaman.

SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA ADM. DEPARTAMENTO SALUD

Yo le voy a tomar los datos para poder llamarla.

SRA. M^a CRISTINA URRA

Mi teléfono es el 8-1308508, muchas gracias.

SR. ALCALDE

Quiero agradecer a la Comunidad de San Carlos, por habernos recibido, agradecer a la junta de vecinos por habernos facilitado su casa y poder hacer este Concejo en terreno. Bien, Sres. Concejales, siendo las 17:45 Horas, se levanta, la Sesión de Concejo.

TERESA ALLENDES OLIVARES
Concejal

ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
Concejal

OSVALDO ROMAN ARELLANO
Concejal

MARIA CASTILLO SANCHEZ
Concejal

FERNANDO GARCIA JOFRE
Concejal

EDGARDO GOMEZ BRAVO
Concejal

DAVID GARATE SOTO
Secretario Municipal

EMILIO JORQUERA ROMERO
Alcalde